Guayaquil, Mayo 7 de 2018

Señor
Achon Quiñonez Favio Enrique
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía VANITEX S.A. VANITEXSA, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años en reemplazo de la Sra. Lorena Achon Chong debido a que ella presento la renuncia al cargo que venía desempeñando.

En virtud de la designación le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, conforme a lo dispuesto en el estatuto social de la compañía.

La compañía VANITEX S.A. VANITEXSA, se constituyo por escritura pública otorgada el 05 de junio del 2009, en la ciudad de Guayaquil, ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel Notario Titular Decimo Sexto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Junio del 2009.

Augurándole éxito en sus funciones, me suscribo de usted.

Atentamente,

Sr. Javier Arguello Rodriguez

Secretario de la Junta

Acepto el cargo para el que he sido designado.

Guayaguil, 07 de mayo de 2018.

Sr. Favio Achon Quiñonez Nacionalidad: Ecuatoriana

C.I. # 1300173299

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
VERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.384 FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2018 HORA DE REPERTORIO:11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VANITEX S.A. VANITEXSA, a favor de FAVIO ENRIQUE ACHON QUIÑONEZ, de fojas 50.895 a 50.898, Registro de Nombramientos número 14.411.

ORDEN: 47384

MITAMINANTHAN MANAMITAN

Guayaquil, 24 de octubre de 2018

AB. PATRICIA MURILLO TORRES REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

